



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

100-28.01

**RESOLUCION No. 041 DE 2.016
(Enero 20)**

“Por la cual se realiza un encargo de funciones”

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales especialmente la Ley 909 de 2004, Reglamentarias y,

CONSIDERANDO:

Que el inciso 3 del Art. 26 de la Ley 909 de 2004 establece: *“Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva”*.

Que mediante resolución de la fecha, se le acepto la renuncia al cargo de Subdirectora Técnica Cercofis Palmira a la Dra., MARIELA OLIVARES TOBAR quedando éste cargo vacante.

Que por lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Encargar con efectos fiscales a la Dra., MARIA VICTORIA GIL LUCIO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 66.758.126 Profesional Universitaria de las funciones del cargo de Subdirectora Técnica Cercofis Palmira y Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Valle, mientras se provee el cargo.

ARTICULO SEGUNDO: Remitir copia del presente acto administrativo a la Dirección Administrativa de Gestión Humana y Financiera para lo de su competencia.

ARTICULO TERCERO: Comunicar a la Dra., MARIA VICTORIA GIL LUCIO, lo resuelto en el presente acto administrativo y tome posesión del cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de Enero de dos mil dieciséis (2016).

JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL
Contralor Departamental del Valle del Cauca

Proyecto: Dra. ROSA LILIANA OGOAGA ANTURY – Profesional Especializada (E)
Revisó: Dra. MARTHA ROSMERY CASTRILLON RODRIGUEZ - Subcontralora